Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y QVATRO.

Al dho gouernador que se le daba
por el Real titulo de Suma q
paso hacer nombra mien.to de la
Alcalde mayor de la dha villa
de Ciçar en el Lic.do Don benito de
la torre y abarca abogado y
v.o de la villa de Jumilla cuya con
sulta y demas autos que la acom
pañaron, visto y oyo en el dho
Consejo por los señores del se probe
yo el auto siguiente

Ant.o Ceuallos Riaño Cañas Rico

Aprueba se el nombram.to de alcalde
mayor echo por el gouernador de Ciçar en
el Lic.do Don benito de la torre abarca
el qual abiendo tomado posesion del
oficio de alcalde mayor dho me residen
cia al Lic.do D. Juan fernandez de hena
rejos y proceda en las casas contenidas
y remitidas en esta consulta y en
las demas que vbieren con el dho Don
Juan de henarejos, y las sustancie
y determine como allare por derecho
y dese por certificacion el des
pacho, madrid y junio seis de mil
seiscientos y ochenta y quatro = Lic.do
Diniero, y aora por parte del dho Lic.do
Don benito de la torre barrada, se di
memorial en el dho Consejo diciendo
estaba nombrado por la alcalde
mayor de la dha villa de Ciçar y a tener